



RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.10.000471
RESOLUCIÓN N° 007 CPO 023 2010 CNTTSV

Santo Domingo a 12 de julio del 2017

Señora:

Mirian Patricia Sánchez Chicaiza
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO SANCHEZ ALTAMIRANO S.A.

Yo, EDWIN ANÍBAL PULLUPAXI ORTIZ, casado con cedula de ciudadanía N°180306080-3, accionista de la Compañía. De Transporte Y Comercio Sánchez Altamirano S.A. Pido de la manera más comedida a quien corresponda, realice la transferencia de tres acciones a la Señora Mirian Patricia Sánchez Chicaiza casada con cedula de identidad N.- 131135063-9

Además me permito solicitar muy comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda, se nos conceda el listado de accionistas actualizado.
Por la atención a la presente, le antícpo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

CEDENTE

EDWIN ANÍBAL PULLUPAXI ORTIZ
180306080-3

ELIZABETH DEL CARMEN OLIVARES YACHIMBA
180359416-5

CESIONARIO

MIRIAN PATRICIA SANCHEZ CHICAIZA
131135063-9

SANTO DOMINGO - ECUADOR

Dirección: Coop Jorge Mahuad, calle Schumacher y Abraham Calazacon
Teléfonos: 023 779214 - 09953559698
RUC. 230003598001



